

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

13153 *Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional («BOE» del 6), modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo («BOE» de 17 de junio), el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se establece el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios («BOE» del 8), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio de 2003, de la Junta de Andalucía («BOJA» del 9).

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 31 de los Estatutos de esta Universidad, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2018, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador para el año 2018, publicada en el «BOJA» de 30 de abril de 2018, corrección de errores en el «BOJA» de 30 de mayo de 2018, y tras obtener la correspondiente autorización, según Orden de 26 de julio de 2018, de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad de la Junta de Andalucía, para la convocatoria de plazas de personal docente e investigador, en ejecución de la Oferta de Empleo Público 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Málaga e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes:

Bases de convocatoria

1. Normas generales

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad de Málaga (EUMA) y el Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Málaga («BOJA» de 31-03-09), modificado por el Consejo de Gobierno en su sesión del 29-04-16 («BOJA» de 16-05-16, rectificación en «BOJA» de 07-06-16) y en su sesión del 7 de febrero de 2018. En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y demás legislación general que le sea de aplicación, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido en el presente concurso los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de la jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa para el empleo público.

d) No haber sido separado del servicio ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

e) Tener un adecuado conocimiento de la lengua castellana. Dicho requisito deberá ser acreditado a lo largo del proceso selectivo, para lo cual la Comisión de Selección correspondiente podrá establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

2.2 Requisitos específicos:

Estar habilitado o acreditado para el cuerpo y área o rama de conocimiento de la plaza convocada, conforme a las previsiones contenidas en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, o en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, respectivamente. Así mismo, podrán presentarse los funcionarios y funcionarias de los cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad, siempre que cumplan la condición establecida en el artículo 65.2 de la LOU y en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, es decir, los que habiendo obtenido una plaza tras un concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios la hubieran desempeñado, al menos, durante dos años. Igualmente, podrá presentarse los profesores de universidades de Estados miembros de la Unión Europea que haya alcanzado una posición equivalente a la de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación.

2.3 Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de su toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes y documentación

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como anexo II a la presente convocatoria, disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, 1ª planta, Campus de El Ejido) y en su página web: <http://www.uma.es/personal-docente-e-investigador> (Enlace del menú «Concursos plazas PDI»).

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Málaga, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a través del Registro General de esta Universidad, en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido) o en la ubicada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Dirección oficial: Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Málaga, Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 29071 Málaga).

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación.

Si la solicitud se presentase en un Registro Público diferente al Registro de la Universidad de Málaga, el candidato deberá enviar un correo electrónico, en el mismo día que la haya cursado, haciéndolo constar a la dirección concursospd@uma.es, donde expresará claramente su nombre completo, plaza a la que concursa y Registro donde ha cursado su solicitud, con copia escaneada de aquélla.

3.3 Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 36 euros, en la cuenta corriente número ES88-2103-0146-95-0030028625 de UNICAJA, mediante impreso normalizado, anexo III de esta convocatoria, disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de la UMA y en su página web. Dicho abono también se podrá efectuar por transferencia bancaria, desde otra entidad bancaria, a la cuenta antes citada, dirigida a la Universidad de Málaga, indicando el nombre, apellidos y DNI del concursante e indicando en el concepto el código de plaza.

En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4 Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

a) Justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

b) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento equivalente que acredite su identidad, así como su nacionalidad.

c) Original o fotocopia compulsada del documento acreditativo del cumplimiento del requisito que se señala en la base 2.2 de esta convocatoria.

3.5 Todos los documentos requeridos en el concurso que estén redactados en lengua extranjera deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano, que será la lengua oficial en que se desarrollará el concurso.

4. Admisión

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento de envío indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3 Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución del Rector por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

4.4 Elevadas a definitivas las listas, se hará entrega de todas las solicitudes al Presidente de la Comisión de Selección.

5. Publicación

5.1 Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como a nivel informativo en la página web del Servicio de PDI de la UMA, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2 De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. Comisiones de Selección

6.1 Las Comisiones de Selección están formadas por los miembros que figuran en el Anexo IV de la presente resolución, cuyo nombramiento se efectúa por este Rectorado, conforme al procedimiento establecido en el artículo 6 del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA.

6.2 El nombramiento como miembro de una Comisión de Selección es irrenunciable, salvo cuando concurra alguna de las causas previstas en la normativa vigente. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector, que deberá resolver en el plazo de cinco días a contar desde la recepción de la solicitud de abstención o renuncia.

6.3 Los miembros de una Comisión de Selección podrán ser recusados siempre que concurra alguno de los supuestos previstos por la normativa vigente. La recusación la resolverá el Rector en el plazo de tres días, previos el informe del recusado y las comprobaciones que considere oportunas. El incidente de recusación suspenderá el proceso selectivo hasta su resolución.

6.4 En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la Comisión titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el caso de que en el miembro suplente concurriese alguno de los supuestos referidos, su sustitución se hará por orden correlativo entre el resto de los vocales suplentes.

6.5 Las actuaciones, régimen de acuerdos y funcionamiento interno de las Comisiones se ajustarán a las previsiones sobre órganos colegiados establecidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

7. Criterios generales de evaluación

La Comisión de Selección que habrá de resolver el concurso de acceso tendrá en cuenta en la valoración de los candidatos, los siguientes criterios generales:

- a) La actividad docente e investigadora desarrollada por el concursante, relacionada con la plaza objeto del concurso.
- b) La calidad y el impacto en la comunidad científica de sus trabajos de investigación, con especial consideración cuando éstos hayan sido valorados de forma positiva por las correspondientes Agencias de Evaluación.
- c) Otros méritos académicos y de gestión universitaria.
- d) La adecuación del proyecto docente e investigador a las necesidades de la Universidad de Málaga, puestas de manifiesto en las presentes bases de convocatoria o, en su caso, las aportaciones que en ambas materias puedan realizar en la Universidad de Málaga.
- e) La capacidad para la exposición y el debate.

8. De la constitución de la Comisión

8.1 Las Comisiones de Selección deberán constituirse en el plazo máximo de 2 meses contados a partir del día siguiente de aquél en que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso. Para ello, el Presidente de la Comisión dictará resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días naturales de antelación, convocando a los miembros titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquélla, fijando lugar fecha y hora a tales efectos.

Para que la Comisión de Selección se constituya válidamente, se precisará la presencia de la totalidad de sus miembros en el acto de constitución. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto, cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En caso de que se incumpla el plazo de constitución se iniciará el procedimiento para el nombramiento de una nueva Comisión a instancias del Rector.

8.2 Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la presencia de al menos tres de sus miembros.

8.3 En las Comisiones de Selección para la provisión de plazas de Catedrático de Universidad las funciones de secretaría las ejercerá el Catedrático o Catedrática de la Universidad de Málaga con menor antigüedad en el cuerpo, siempre que hubiese miembros de la citada Universidad. En las Comisiones de Selección para la provisión de plazas de Profesor Titular de Universidad las funciones de secretaría las ejercerá el profesor de la Universidad de Málaga con menor antigüedad en el cuerpo, siempre que hubiese miembros de la citada Universidad.

8.4 Una vez constituida, la Comisión de Selección concretará y hará públicos los criterios específicos de evaluación que se utilizarán para la resolución del concurso de acceso, en función de las características de la plaza a proveer.

8.5 En caso de ausencia del Presidente o Presidenta, actuará como tal el miembro de la Comisión de más antigüedad en el cuerpo de Catedráticos de Universidad y, en su defecto, en el de Profesores Titulares de Universidad. En caso de ausencia del Secretario o Secretaria, actuará como tal el miembro de menor categoría y antigüedad en el cuerpo.

8.6 Los miembros de las Comisiones de Selección tendrán derecho a indemnización por asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

8.7 A los efectos de su constitución y demás actuaciones de las Comisiones de Selección, el mes de agosto se excluirá del cómputo de los plazos correspondientes.

9. *Del acto de presentación y de la entrega de documentación*

9.1 El Presidente o Presidenta notificará a todos los aspirantes admitidos al concurso, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión de Selección y, en ningún caso, exceder de dos días hábiles después de ésta. El acto, que tendrá carácter público, se celebrará en las dependencias de la Universidad de Málaga, siendo los concursantes llamados por orden alfabético.

Los aspirantes en los concursos de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, entregarán al Presidente o Presidenta la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, por sextuplicado, en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de presentación de solicitudes, según modelo normalizado de currículum que utiliza la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación para la acreditación nacional para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, que se adjunta como anexo V a la presente resolución.

b) Un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados. En el caso de que los documentos no sean originales, el candidato o candidata deberá presentar una declaración jurada en la que asegure, señalando explícitamente cada uno de los documentos, que la copia entregada responde fielmente al original, sin perjuicio de que pueden serle requeridos al interesado o interesada los oportunos documentos originales que acrediten la citada declaración.

c) Proyecto docente, por sextuplicado, referido a una asignatura obligatoria adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso e incluida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado o Máster de la Universidad de Málaga,

con validez en todo el territorio nacional y que esté vigente en la fecha de publicación de la convocatoria de la plaza en el «BOE».

d) Proyecto investigador, por sextuplicado, que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme a la actividad docente e investigadora que conste en la convocatoria de la plaza.

e) Un resumen, por sextuplicado, del tema elegido previamente por el candidato o candidata de entre los presentados en el proyecto docente para su exposición oral. El resumen no podrá exceder de 25 páginas.

Los aspirantes en los concursos de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad, entregarán al Presidente o Presidenta la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, por sextuplicado, en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de presentación de solicitudes, según modelo normalizado de currículum que utiliza la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación para la acreditación nacional para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, que se adjunta como anexo V a la presente resolución, o conforme a un modelo similar.

b) Un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados. En el caso de que los documentos no sean originales, el candidato o candidata deberá presentar una declaración jurada en la que asegure, señalando explícitamente cada uno de los documentos, que la copia entregada responde fielmente al original, sin perjuicio de que pueden serle requeridos al interesado o interesada los oportunos documentos originales que acrediten la citada declaración.

c) Proyecto docente, por sextuplicado, referido preferentemente a una asignatura obligatoria, adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso e incluida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado o Máster de la Universidad de Málaga, con validez en todo el territorio nacional y que esté vigente en la fecha de publicación de la convocatoria de la plaza en el «BOE».

d) Proyecto investigador, por sextuplicado, que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme a la actividad investigadora que conste en la convocatoria de la plaza.

9.2 Tras la presentación de la documentación reseñada en el punto anterior, el Secretario o Secretaria de la Comisión de Selección, en sesión pública, determinará por sorteo el orden de actuación de los candidatos. Posteriormente, se fijarán el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la prueba, haciéndose públicos en el mismo lugar en que haya celebrado el acto de presentación. En los concursos para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, se procederá a dos sorteos, uno para cada prueba. Igualmente se establecerán el lugar y el plazo durante el cual los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes antes del comienzo de las pruebas.

10. De las pruebas

10.1 El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad constará de una prueba única en la que el candidato o candidata expondrá oralmente durante un tiempo máximo de 90 minutos su currículum vitae y su proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 120 minutos sobre el proyecto docente, el proyecto investigador y el currículum vitae.

10.2 El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad constará de dos pruebas. La primera consistirá en la exposición oral y pública, durante un periodo máximo de 90 minutos, del historial académico, docente e investigador, y del proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral y pública, durante un tiempo máximo de 90 minutos, del proyecto docente referido a una asignatura obligatoria adscrita

al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso reconocida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado en la Universidad de Málaga, así como de un tema elegido libremente por el concursante de entre los presentados en su proyecto docente. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

10.3 La prueba única, en el caso de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y la primera prueba, en el caso de acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, comenzarán en el plazo máximo de diez días naturales desde el acto de presentación de los concursantes.

10.4 Finalizadas las pruebas, cada uno de los miembros de la Comisión de Selección deberá emitir informe razonado del sentido de su voto para la adjudicación de la plaza. A la vista de dichos informes se procederá a realizar una valoración mediante votación en la que no será posible la abstención.

10.5 No podrá proponerse un número de concursantes superior al de las plazas convocadas, debiendo contar el concursante propuesto con al menos tres votos favorables.

10.6 La Comisión de Selección propondrá la adjudicación de la plaza a favor del concursante que haya obtenido el mayor número de votos favorables, lo que constituirá su fundamento de motivación. En el caso de que dos o más concursantes obtengan el mismo número de votos favorables la Comisión establecerá la prelación de dichos candidatos mediante una segunda votación en el que cada miembro votará de manera excluyente por un solo candidato entre aquellos que hubieran empatado inicialmente. El presidente dirimirá con su voto los empates.

10.7 Los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza objeto de concurso cuando ningún concursante obtuviese, al menos, tres votos favorables.

10.8 La Comisión de Selección dispondrá de dos días naturales contados a partir de la finalización del concurso para realizar la propuesta del/los candidato/os o candidata/as para la provisión de las plazas, haciendo público, en el mismo lugar de celebración de las pruebas, los resultados de la evaluación de cada aspirante.

11. *De la resolución del concurso y de la propuesta de adjudicación*

11.1 Concluido el procedimiento selectivo, el Secretario o Secretaria de la Comisión de Selección, en el plazo máximo de siete días hábiles, entregará en el Servicio de Personal Docente e Investigador la documentación relativa al concurso, que contendrá:

- a) Acta de constitución.
- b) Acta de elaboración de los criterios de evaluación.
- c) Acta de celebración de las pruebas.
- d) Acta de votación que incluirá los votos y los informes razonados de cada miembro de la Comisión de Selección.
- e) Propuesta de adjudicación de la plaza a favor del concursante que haya obtenido mayor número de votos favorables.

11.2 El Secretario o Secretaria de la Comisión de Selección depositará, en el plazo máximo de siete días hábiles, en la secretaría del Departamento al que estén adscritas las plazas, la documentación entregada por los aspirantes en el acto de presentación.

11.3 El Rector ejecutará en sus propios términos la propuesta de adjudicación de las plazas adoptada por la Comisión de Selección, para lo cual dictará las resoluciones oportunas que permitan el nombramiento del concursante seleccionado.

12. *Reclamación contra la propuesta de resolución*

12.1 Los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector contra la propuesta de provisión de la plaza realizada por la Comisión, en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga.

Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta la resolución definitiva.

12.2 La reclamación será examinada por la Comisión de Reclamaciones mediante el procedimiento previsto en el artículo 13 del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA.

Transcurridos tres meses, sin que la Comisión de Reclamaciones se haya pronunciado al efecto, se entenderá desestimada tal reclamación.

13. *Presentación de documentos y nombramientos*

13.1 Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Aquellos que no posean la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de presentar los documentos reseñados, debiendo presentar certificación expedida por el Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su Hoja de Servicios.

13.2 Transcurrido dicho plazo sin haber verificado este trámite, por causa imputable al candidato, éste decaerá en todos sus derechos a ocupar la plaza para la que ha sido seleccionado.

13.3 La resolución de nombramiento o, en su caso, por la que se declara desierta la plaza será enviada, en el plazo máximo de veinte días hábiles desde que finalice el de presentación de la documentación referida en el punto 13.1, al «BOE» y al «BOJA» con el fin de que se proceda a su publicación. Las resoluciones serán igualmente comunicadas al Consejo de Universidades.

13.4 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

14. *Acceso y custodia de documentación*

14.1 El Servicio de Personal Docente e Investigador y las Comisiones de Selección serán los responsables de la custodia de la documentación referida al concurso de acceso en los distintos momentos del procedimiento de selección en que sean competentes.

14.2 Una vez finalizado el concurso, las Secretarías de los Departamentos a los que estén adscritas las plazas serán las responsables de la custodia de la documentación entregada por los aspirantes en el acto de presentación, que podrá ser devuelta transcurrido el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE de la resolución de nombramiento que puso fin al proceso selectivo. Si las plazas hubieran sido objeto de recurso, el Servicio de Personal Docente e Investigador requerirá la documentación a la Secretaría del Departamento, en cuyo caso no podrá ser retirada por el aspirante hasta que adquiera firmeza la resolución impugnada.

15. Régimen de recursos

15.1 La presente convocatoria y cuantos actos administrativos pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

15.2 Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de las actuaciones de las Comisiones de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 11 de septiembre de 2018.–El Rector, José Ángel Narvárez Bueno.

ANEXO I

Relación de plazas

Código de la plaza: 006TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Pintura.

Departamento: Arte y Arquitectura.

Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en materias del área de conocimiento.

Código de la plaza: 007TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Perfil docente: Docencia en Análisis y Diseño de Algoritmos.

Perfil investigador: Investigación en Servicios de Seguridad para Edge Computing.

Código de la plaza: 008TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Historia Moderna.

Departamento: Historia Moderna y Contemporánea.

Perfil docente: Docencia en Historia Universal de la Edad Moderna I y II.

Perfil investigador: Investigación en Historia Social, Historia Política e Historia de las Mentalidades en el Antiguo Régimen, con especial atención a la Monarquía Hispánica.

Código de la plaza: 009TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Civil.

Departamento: Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano.

Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en materias del área de conocimiento.

Código de la plaza: 010TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Departamento: Derecho Financiero y Filosofía del Derecho.

Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en materias del área de conocimiento.

Código de la plaza: 011TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería.

Departamento: Expresión Gráfica, Diseño y Proyectos.
Perfil docente: Docencia en Ingeniería Gráfica y Topografía del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales y en el resto de las asignaturas del área de conocimiento. Docencia de posgrado en Metodología de Investigación en el campo del Diseño Industrial.
Perfil investigador: Investigación metodológica de las capacidades espaciales en el área y análisis digital de imágenes mediante ajuste de curvas geométricas.

Código de la plaza: 012TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Farmacología.
Departamento: Farmacología y Pediatría.
Perfil docente: Docencia en Farmacología y Farmacología Clínica en Medicina y Ciencias de la Salud, y en el resto de las asignaturas del área de conocimiento. Metodología de Investigación Clínica en asignaturas de Posgrado.
Perfil investigador: Investigación en Farmacología Clínica y Ensayos Clínicos. Evaluación de la eficacia y seguridad de los medicamentos. Uso racional del medicamento y farmacología en poblaciones especiales.

Código de la plaza: 013TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Farmacología.
Departamento: Farmacología y Pediatría.
Perfil docente: Docencia en Farmacología en Medicina y en el resto de las asignaturas del área de conocimiento.
Perfil investigador: Investigación básica y aplicada en Farmacología y Terapéutica.

Código de la plaza: 014TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Penal.
Departamento: Derecho Público.
Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.
Perfil investigador: Investigación en materias del área de conocimiento.

Código de la plaza: 015TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Perfil docente: Docencia en Control, Programación de Robots y Sistemas de Información para la Industria.
Perfil investigador: Investigación en Robótica Móvil.

Código de la plaza: 016TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.
Perfil docente: Docencia en Bases de datos.
Perfil investigador: Investigación en Redes Neuronales Artificiales para Procesamiento de Información Visual.

Código de la plaza: 018TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Fisiología.
Departamento: Fisiología Humana, Histología Humana, Anatomía Patológica y Educación Física y Deportiva.
Perfil docente: Docencia en Fisiología Humana.
Perfil investigador: Investigación en Papel de los Neurotransmisores, Neuropeptidos y sus Interacciones en el Sistema Nervioso Central.

Código de la plaza: 019TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Escultura.
Departamento: Arte y Arquitectura.
Perfil docente: Docencia en las asignaturas del área de conocimiento.
Perfil investigador: Investigación en materias del área de conocimiento.

Código de la plaza: 020TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.
Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.
Perfil docente: Docencia en Redes y Sistemas Distribuidos.
Perfil investigador: Investigación en Tecnología de Agentes Software Auto-Configurables para la Internet de las cosas.

Código de la plaza: 021TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Perfil docente: Docencia en Robótica y en Ingeniería de Control.
Perfil investigador: Investigación en Robótica Médica.

Código de la plaza: 022TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Arqueología.
Departamento: Ciencias Históricas.
Perfil docente: Docencia en Arqueología Clásica e Historiografía de la Arqueología.
Perfil investigador: Investigación en Arqueología Clásica e Historiografía de la Arqueología.

Código de la plaza: 023TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Microbiología.
Departamento: Microbiología.
Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.
Perfil investigador: Investigación en materias del área de conocimiento.

Código de la plaza: 024TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Perfil docente: Docencia en dirección estratégica en relaciones públicas.
Perfil investigador: Investigación en comunicación estratégica y relaciones institucionales.

Código de la plaza: 025TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Inglesa.
Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana.
Perfil docente: Docencia en Historia de la Lengua Inglesa.
Perfil investigador: Investigación en Lingüística Histórica Inglesa.

Código de la plaza: 026TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.
Departamento: Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal.
Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.
Perfil investigador: Investigación en Teoría Política.

Código de la plaza: 027TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.
Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.
Perfil docente: Docencia en Fundamentos de Software de Comunicaciones.
Perfil investigador: Investigación en Metaheurísticas para el Diseño de Redes Inalámbricas Sostenibles.

Código de la plaza: 028TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Lengua Española.
Departamento: Filología Española, Italiana, Románica, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.
Perfil docente: Docencia en Lengua Española: Expresión oral y escrita.
Perfil investigador: Investigación en Historia de la Lengua Española: materiales de español lengua extranjera.

Código de la plaza: 030TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Psicología Social.
Departamento: Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social, y Estudios de Asia Oriental.
Perfil docente: Docencia en Psicología Social.
Perfil investigador: Investigación en Inmigración y Salud.

Código de la plaza: 031TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Geometría y Topología.
Departamento: Álgebra, Geometría y Topología.
Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.
Perfil investigador: Investigación en Homotopía y (co)homología de espacios clasificadores.

Código de la plaza: 032TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Lengua Española.
Departamento: Filología Española, Italiana, Románica, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.
Perfil docente: Docencia en Fonética y Morfología Históricas de la Lengua Española.
Perfil investigador: Investigación en Historia del léxico español: las voces de origen árabe en corpus de textos andaluces.

Código de la plaza: 033TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Civil.
Departamento: Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano.
Perfil docente: Docencia en asignaturas del Área de Conocimiento.
Perfil investigador: Investigación en materias del Área de Conocimiento.

Código de la plaza: 034TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.
Departamento: Biología Molecular y Bioquímica.
Perfil docente: Docencia en Regulación Metabólica. Biotecnología Vegetal.
Perfil investigador: Investigación en Regulación Metabólica. Biotecnología Vegetal.

- Código de la plaza: 035TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento: Teoría e Historia Económica.
Perfil docente: Docencia en la rama de Microeconomía.
Perfil investigador: Investigación en la rama de Microeconomía.
- Código de la plaza: 036TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento: Teoría e Historia Económica.
Perfil docente: Docencia en la rama de Microeconomía.
Perfil investigador: Investigación en la rama de Microeconomía.
- Código de la plaza: 037TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Mercantil.
Departamento: Derecho Privado Especial.
Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.
Perfil investigador: Investigación en materias del área de conocimiento.
- Código de la plaza: 038TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
Departamento: Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación.
Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.
Perfil investigador: Investigación en materias del área de conocimiento.
- Código de la plaza: 039TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Economía Aplicada (Matemáticas).
Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.
Perfil investigador: Investigación en materias del área de conocimiento.
- Código de la plaza: 040TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Perfil docente: Docencia en Guion Audiovisual, Introducción a la Publicidad y Guion Especializado.
Perfil investigador: Investigación en Análisis de la representación de identidades en el discurso de los medios audiovisuales.
- Código de la plaza: 041TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Psicología Social.
Departamento: Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social y Estudios de Asia Oriental.
Perfil docente: Docencia en Desarrollo de Personas y Grupos en las Organizaciones.
Perfil investigador: Investigación en Selección y Gestión del Talento.
- Código de la plaza: 042TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Perfil docente: Docencia en el ámbito de la Logopedia: Psicopatología del Lenguaje, Habla y Voz.

Perfil investigador: Investigación en el ámbito de la Logopedia: Psicopatología del Lenguaje, Habla y Voz.

Código de la plaza: 043TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Perfil docente: Docencia en Psicopatología General.

Perfil investigador: Investigación en nuevas herramientas en Psicoterapia: Mindfulness para la Gestión Emocional.

Código de la plaza: 044TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Departamento: Teoría e Historia de la Educación y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en materias del área de conocimiento.

Código de la plaza: 045TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Perfil docente: Docencia en Psicopatología en Salud Mental.

Perfil investigador: Investigación en el ámbito de Psicopatología y la Salud Mental.

Código de la plaza: 046TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana.

Perfil docente: Docencia en Lingüística Inglesa Aplicada y Teórica.

Perfil investigador: Investigación en Lingüística Inglesa Aplicada a la Enseñanza de segundas lenguas y al Análisis del Discurso.

Código de la plaza: 047TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical.

Departamento: Didáctica de las Lenguas, las Artes y el Deporte.

Perfil docente: Docencia en Educación Musical (Modalidad bilingüe).

Perfil investigador: Investigación en Músicas Urbanas: jazz y flamenco.

Código de la plaza: 048TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Composición Arquitectónica.

Departamento: Arte y Arquitectura.

Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en Arquitectura construida con indicios de calidad, Producción y Creación de la Arquitectura Moderna y Contemporánea, y su relación con las tecnologías de Comunicación Audiovisual.

Código de la plaza: 049TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Pintura.

Departamento: Arte y Arquitectura.

Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en materias del área de conocimiento.

- Código de la plaza: 050TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Escultura.
Departamento: Arte y Arquitectura.
Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.
Perfil investigador: Investigación en materias del área de conocimiento.
- Código de la plaza: 051TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Filosofía Moral.
Departamento: Filosofía.
Perfil docente: Docencia en Ciudadanía y Estudios de Género.
Perfil investigador: Investigación en Ciudadanía y Estudios de Género.
- Código de la plaza: 052TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Estética y Teoría de las Artes.
Departamento: Filosofía.
Perfil docente: Docencia en Arte y Estética de Asia Oriental y Estética Transcultural.
Perfil investigador: Investigación en Estética Transcultural y Estéticas Asiáticas.
- Código de la plaza: 054TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Mercantil.
Departamento: Derecho Privado Especial.
Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.
Perfil investigador: Investigación en materias del área de conocimiento.
- Código de la plaza: 055TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Sociología.
Departamento: Derecho del Estado y Sociología.
Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.
Perfil investigador: Investigación en Sociología: Familia y Bienestar Social, mayores, redes de apoyo social.
- Código de la plaza: 056TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Perfil docente: Docencia en Creación Audiovisual, Videoarte.
Perfil investigador: Investigación en prácticas audiovisuales de Vanguardia; cine Experimental y Videoarte; Audiovisual Performativo.
- Código de la plaza: 057TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.
Departamento: Ingeniería Eléctrica.
Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de conocimiento.
Perfil investigador: Investigación en materias del área de conocimiento.
- Código de la plaza: 058TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Historia Moderna.
Departamento: Historia Moderna y Contemporánea.
Perfil docente: Docencia en Historia Moderna de Asia Oriental.
Perfil investigador: Investigación en Historia Cultural (1700-1808).

Código de la plaza: 059TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.
Departamento: Matemática Aplicada.
Perfil docente: Docencia en Cálculo y Análisis Vectorial y Estadística.
Perfil investigador: Investigación en Modelos matemáticos para la toma de decisiones baja incertidumbre. Aplicación a sistemas de energías inteligentes.

Código de la plaza: 060TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Periodismo.
Departamento: Periodismo.
Perfil docente: Docencia en Ejercicio de la Profesión Periodística.
Perfil investigador: Investigación en Profesión Periodística en España.

Código de la plaza: 061TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Italiana.
Departamento: Filología Española, Italiana, Románica, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.
Perfil docente: Docencia en Idioma Moderno (Italiano).
Perfil investigador: Investigación en Variación Lingüística de la Lengua Italiana: Cultura y Texto Literario.

Código de la plaza: 062TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica.
Departamento: Arte y Arquitectura.
Perfil docente: Docencia en asignaturas de ideación gráfica e iniciación al proyecto.
Perfil investigador: Investigación en Proyectos arquitectónicos, su representación y su construcción, prestando especial atención en los desarrollos estéticos y creativos. La arquitectura en el paisaje y Arquitectura modular y prefabricada.

Código de la plaza: 063TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.
Perfil docente: Docencia en Redes y Sistemas Distribuidos.
Perfil investigador: Investigación en Metaheurísticas paralelas para la optimización de problemas complejos y dinámicos.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ANEXO II. SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CONCURSO

Convocada a concurso de acceso plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO

CÓDIGO DE LA PLAZA	CUERPO DOCENTE	FECHA RESOLUCION CONVOCATORIA	FECHA PUBLICACION B.O.E.
ÁREA DE CONOCIMIENTO			
DEPARTAMENTO			

II. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DN/NIF
FECHA DE NACIMIENTO - - día mes año	LUGAR	PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES / TELÉFONO / E-MAIL			
DOMICILIO		LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	E-MAIL
EN CASO DE SER FUNCIONARIO			
DENOMINACIÓN DEL CUERPO	FECHA DE INGRESO	Nº DE REGISTRO DE PERSONAL	
ORGANISMO			
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> Servicio Activo <input type="checkbox"/> Excedencia <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otra situación			

III. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

<input type="checkbox"/> Justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación.
<input type="checkbox"/> Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente.
<input type="checkbox"/> Original o fotocopia compulsada del documento acreditativo del cumplimiento del requisito que se señala en la base 2.2 de esta convocatoria.

El/la abajo firmante DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en el concurso referido y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

Fdo.:

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA.

UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ANEXO III. IMPRESO DE PAGO DE TASAS

**JUSTIFICANTE DE INGRESO DE PRECIOS PÚBLICOS POR
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS DERECHOS**
Datos identificativos del solicitante:

Nombre y Apellidos:		
Domicilio:	C.P.:	Localidad:
Provincia:	Teléfono:	D.N.I.:

Datos identificativos del ingreso efectuado: (a cumplimentar por UNICAJA)

(fecha, firma y sello, o impresión mecánica, de la correspondiente oficina de UNICAJA)

CÓDIGO: 00202000000 6

Por la presente se hace constar el ingreso de la cantidad de euros abajo indicada, en la cuenta **ES88-2103-0146-95-0030028625** que la Universidad de Málaga posee en esta entidad financiera.

Este documento carece de validez si no está autenticado por la correspondiente impresión mecánica, o en su defecto autorizado por persona con firma autorizada para ello.

Datos identificativos del servicio solicitado:

PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE **LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS**.

Código de plaza:	
Área de conocimiento:	

Importe del ingreso: **36** **Euros.**

Málaga, de de
(Firma del interesado)

Imprimir 3 ejemplares:

- Ejemplar nº 1: Para adjuntar por el interesado a la Solicitud de la plaza o bolsa.
Ejemplar nº 2: Para el interesado (resguardo acreditativo del ingreso efectuado)
Ejemplar nº 3: Para UNICAJA.

ANEXO IV

Comisiones de Selección

Código de la plaza: 006TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Pintura.
Departamento: Arte y Arquitectura.

Comisión titular:

Presidente: D.^a Pilar Roig Picazo. CU. Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 1: D. Francisco Javier Garcerá Ruiz. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. Pedro María Osakar Olaiz. CU. Universidad de Granada.
Vocal 3: D.^a Rosa Brun Jaén. CU. Universidad de Granada.
Vocal 4: D. Salvador Haro González. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D.^a María Teresa Domenech Carbo. CU. Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 1: D.^a Asunción Lozano Salmerón. TU. Universidad de Granada.
Vocal 2: D. Víctor Medina Flores. CU. Universidad de Granada.
Vocal 3: D. Manuel Huertas Torrejón. CU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 4: D. Juan Carlos Meana Martínez. TU. Universidad de Vigo.

Código de la plaza: 007TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Comisión titular:

Presidente: D. Ernesto Pimentel Sánchez. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Antonio Jesús Vallecillo Moreno. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D.^a Mónica Pinto Alarcón. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D. Juan Manuel Murillo Rodríguez. TU. Universidad de Extremadura.
Vocal 4: D.^a Inmaculada Medina Buló. TU. Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: D. Rafael Morales Bueno. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Ricardo José Conejo Muñoz. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D.^a Mónica Trella López. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D. Ignacio Turias Domínguez. TU. Universidad de Cádiz.
Vocal 4: D.^a María José Escalona Cuaresma. TU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 008TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Historia Moderna.
Departamento: Historia Moderna y Contemporánea.

Comisión titular:

Presidente: D.^a María Ángeles Pérez Samper. CU. Universidad de Barcelona.
Vocal 1: D. Máximo García Fernández. CU. Universidad de Valladolid.
Vocal 2: D. Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz. CU. Universidad de Granada.
Vocal 3: D. José Pablo Blanco Carrasco. TU. Universidad de Extremadura.
Vocal 4: D.^a María del Pilar Pezzi Cristóbal. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D.^a Inmaculada Arias de Saavedra Alias. CU. Universidad de Granada.
Vocal 1: D. Juan Hernández Franco. CU. Universidad de Murcia.
Vocal 2: D. Arturo Morgado García. CU. Universidad de Cádiz.
Vocal 3: D. Antonio Irigoyen López. TU. Universidad de Murcia.
Vocal 4: D.^a Inés Gómez González. TU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: 009TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Civil.
Departamento: Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano.

Comisión titular:

Presidente: D.^a Ana Cañizares Laso. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Antonio Cabanillas Sánchez. CU. Universidad Carlos III.
Vocal 2: D. Javier Plaza Penades. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 3: D.^a María del Carmen Arija Soutullo. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D. Bruno Rodríguez Rosado Martínez Echeverría. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Miguel Rodríguez Tapia. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Jesús Estruch Estruch. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 2: D.^a María Paz García Rubio. CU. Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3: D.^a Silvia Algaba Ros. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D.^a María Carmen Sánchez Hernández. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 010TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.
Departamento: Derecho Financiero y Filosofía del Derecho.

Comisión titular:

Presidente: D. José María Martín Delgado. CU (Emérito). Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Juan José Hinojosa Torralvo. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D.^a Yolanda García Calvente. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D. José Antonio Fernández Amor. TU. Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 4: D.^a Sofía Arana Landin. TU. Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: D. Ernesto Eseverri Martínez. CU. Universidad de Granada.
Vocal 1: D.^a María Pilar Alguacil Mari. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 2: D.^a Amparo Navarro Faure. CU. Universidad de Alicante.
Vocal 3: D.^a Carmen Ruiz Hidalgo. TU. Universidad de Vigo.
Vocal 4: D. Miguel Ángel Luque Mateo. TU. Universidad de Almería.

Código de la plaza: 011TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería.
Departamento: Expresión Gráfica, Diseño y Proyectos.

Comisión titular:

Presidente: D. José Ignacio Rojas Sola. CU. Universidad de Jaén.
Vocal 1: D. Fernando José Aguilar Torres. CU. Universidad de Almería.

Vocal 2: D.^a Gloria del Río Cidoncha. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: D.^a Irene Sentana Gadea. TU. Universidad de Alicante.
Vocal 4: D. Óscar David de Cózar Macías. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D.^a Margarita Vergara Monedero. CU. Universidad Jaime I.
Vocal 1: D. Guillermo Peris Fajarnes. CU. Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 2: D. Enrique Burgos Ladrón de Guevara. TU. Universidad de Córdoba.
Vocal 3: D. José Carlos de San Antonio Gómez. TU. Universidad de Politécnica de Madrid.

Vocal 4: D.^a María Belén Prendes Gero. TU. Universidad de Oviedo.

Código de la plaza: 012TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Farmacología.
Departamento: Farmacología y Pediatría.

Comisión titular:

Presidente: D.^a María Isabel Lucena González. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. José Antonio González Correa. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D.^a Inmaculada Bellido Estévez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D. Emilio Vargas Castrillón. CU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 4: D. Josep Eladi Baños Díez. CU. Universidad Pompeu Fabra.

Comisión suplente:

Presidente: D.^a María Teresa Tejerina Sánchez. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: D. Francisco Martos Crespo. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D.^a María Rosario Cabello Porras. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D. Julio Juan Gálvez Peralta. CU. Universidad de Granada.
Vocal 4: D. Magí Farré Albadalejo. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Código de la plaza: 013TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Farmacología.
Departamento: Farmacología y Pediatría.

Comisión titular:

Presidente: D.^a María Isabel Lucena González. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.^a María Teresa Tejerina Sánchez. CU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2: D. Francisco Martos Crespo. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D. Álvaro Marcelino Díaz Martínez. TU. Universidad de Cantabria.
Vocal 4: D.^a María Rosario Cabello Porras. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D. Ángel Pazos Carro. CU. Universidad de Cantabria.
Vocal 1: D.^a Catalina Alarcón de la Lastra Romero. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: D. José Pavía Molina. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D. Emilio Vargas Castrillón. CU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 4: D.^a Inmaculada Bellido Estévez. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 014TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Penal.
Departamento: Derecho Público.

Comisión titular:

Presidente: D. José Luis Díez Ripollés. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.^a Patricia Raquel Laurenzo Copello. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. Juan Muñoz Sánchez. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D. José Cid Moliné. TU. Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 4: D.^a María Dolores Machado Ruiz. TU. Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidente: D.^a Mirentxu Corcoy Bidasolo. CU. Universidad de Barcelona.
Vocal 1: D.^a Carmen Juanatey Dorado. CU. Universidad de Alicante.
Vocal 2: D. Octavio García Pérez. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D. Miguel Ángel Cano Paños. TU. Universidad de Granada.
Vocal 4: D.^a Esther Pomares Cintas. TU. Universidad de Jaén.

Código de la plaza: 015TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Comisión titular:

Presidente: D. Alfonso José García Cerezo. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Aníbal Ollero Baturone. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: D. Antonio Barreiro Blas. CU. Universidad de Vigo.
Vocal 3: D.^a María Alcázar Martínez Sánchez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D.^a Begoña Arrue Ulles. TU. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Víctor Fernando Muñoz Martínez. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.^a Marga Marcos Muñoz. CU. Universidad del País Vasco.
Vocal 2: D.^a Pastora Isabel Vega Cruz. CU. Universidad de Salamanca.
Vocal 3: D. Antonio Mandow Andaluz. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D. Joaquín Ferruz Melero. TU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 016TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Comisión titular:

Presidente: D. Rafael Morales Bueno. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.^a Elvira Mayordomo Cámara. CU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 2: D.^a Llanos Mora López. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D. Francisco Javier Veredas Navarro. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D.^a María Dolores Pérez Godoy. TU. Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente: D. Ricardo José Conejo Muñoz. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.^a María del Carmen Fernández Chamizo. CU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2: D. Enrique Alba Torres. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D. Enrique Soler Castillo. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D.^a Lidia Ortega Alvarado. TU. Universidad de Jaén.

Código de la plaza: 018TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Fisiología.
Departamento: Fisiología Humana, Histología Humana, Anatomía Patológica y Educación Física y Deportiva.

Comisión titular:

Presidente: D. José Pablo Lara Muñoz. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.^a María Zaida Díaz Cabiale. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. Francisco Vives Montero. CU. Universidad de Granada.
Vocal 3: D.^a María Inmaculada García Fernández. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D.^a Isabel Prieto Gómez. TU. Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente: D. Pedro Fernández-Llebrez del Rey. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.^a Rosemary Wangenstein Fuentes. TU. Universidad de Jaén.
Vocal 2: D. Manuel Ramírez Sánchez. CU. Universidad de Jaén.
Vocal 3: D. Marc Stefan Dawid Milner. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D.^a Cristina Sánchez González. TU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: 019TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Escultura.

Departamento: Arte y Arquitectura.

Comisión titular:

Presidente: D.^a M^a Isabel Domenech Ibáñez. CU. Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 1: D.^a Yolanda Herranz Pascual. CU. Universidad de Vigo.
Vocal 2: D. Ángel José Garraza Salanueva. CU. Universidad del País Vasco.
Vocal 3: D. Pedro Ortuño Mengual. TU. Universidad de Murcia.
Vocal 4: D.^a Carmen María Osuna Luque. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D. Emilio Martínez Arroyo. CU. Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 1: D. Josep Cerdá Ferrer. CU. Universidad de Barcelona.
Vocal 2: D. Miguel Molina Alarcón. CU. Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3: D.^a Ana Arnáiz Gómez. TU. Universidad del País Vasco.
Vocal 4: D.^a Salomé Cuesta Valera. TU. Universidad Politécnica de Valencia.

Código de la plaza: 020TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.

Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Comisión titular:

Presidente: D.^a Lidia Fuentes Fernández. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Jesús Esteban Díaz Verdejo. CU. Universidad de Granada.
Vocal 2: D. Pedro Merino Gómez. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D.^a Cristina López Bravo. TU. Universidad de Vigo.
Vocal 4: D. Isaac Agudo Ruiz. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D. Francisco Javier López Muñoz. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Miguel Soriano Ibáñez. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 2: D. Antonio Fernando Skarmeta Gómez. CU. Universidad de Murcia.

Vocal 3: D.^a María Magdalena Payeras Capellà. TU. Universidad de las Islas Baleares.

Vocal 4: D.^a Mónica Aguilar Igartua. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Código de la plaza: 021TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Comisión titular:

Presidente: D. Alfonso José García Cerezo. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: D. Aníbal Ollero Baturone. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2: D. Antonio Barreiro Blas. CU. Universidad de Vigo.

Vocal 3: D.^a María Alcázar Martínez Sánchez. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: D.^a Begoña Arrue Ulles. TU. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Víctor Fernando Muñoz Martínez. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: D.^a Marga Marcos Muñoz. CU. Universidad del País Vasco.

Vocal 2: D.^a Pastora Isabel Vega Cruz. CU. Universidad de Salamanca.

Vocal 3: D. Antonio Mandow Andaluz. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: D. Joaquín Ferruz Melero. TU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 022TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Arqueología.

Departamento: Ciencias Históricas.

Comisión titular:

Presidente: D. Pedro Rodríguez Oliva. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: D.^a María del Pilar Corrales Aguilar. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: D.^a Pilar León-Castro Alonso. CU (Emérito). Universidad de Sevilla.

Vocal 3: D.^a María Victoria Romero Carnicero. CU. Universidad de Valladolid.

Vocal 4: D. Rafael Atencia Páez. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D. Bartolomé Mora Serrano. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: D.^a María Isabel López García. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: D. José Beltrán Fortes. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 3: D. Carlos Márquez Moreno. CU. Universidad de Córdoba.

Vocal 4: D.^a Fabiola Salcedo Garcés. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Código de la plaza: 023TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Microbiología.

Departamento: Microbiología.

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio de Vicente Moreno. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: D. Antonio Gálvez del Postigo Ruiz. CU. Universidad de Jaén.

Vocal 2: D.^a Cristina Sánchez-Porro Álvarez. TU. Universidad de Sevilla.

Vocal 3: D.^a María del Carmen Alonso Sánchez. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: D. Alejandro Pérez García. CU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D. Juan José Borrego García. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: D.^a Dolores Eva Valdivia Martínez. CU. Universidad de Granada.

Vocal 2: D.^a Elena González Biosca. TU. Universidad de Valencia.
Vocal 3: D.^a María del Carmen Balebona Accino. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D. Francisco Manuel Cazorla López. CU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 024TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Comisión titular:

Presidente: D. Miguel de Aguilera Moyano. C.U. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Antonio Castillo Esparcia. C.U. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D.^a M.^a Victoria Carrillo Durán. T.U. Universidad de Extremadura.
Vocal 3: D. Inmaculada José Martínez Martínez. T.U. Universidad de Murcia.
Vocal 4: D. Julián Rodríguez Pardo. T.U. Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: D. Emilio Carlos García Fernández. C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: D. Demetrio Enrique Brisset Martín. C.U. (Emérito). Universidad de Málaga.
Vocal 2: D.^a Yolanda Tortajada Giménez. T.U. Universidad Rovira i Virgili.
Vocal 3: D.^a Tatiana Millán Paredes. T.U. Universidad de Extremadura.
Vocal 4: D.^a Ana Belén Fernández Souto. T.U. Universidad de Vigo.

Código de la plaza: 025TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Inglesa.
Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana.

Comisión titular:

Presidente: D. Juan Camilo Conde Silvestre. CU. Universidad de Murcia.
Vocal 1: D. Javier Calle Martín. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. Juan Manuel Hernández Campoy. CU. Universidad de Murcia.
Vocal 3: D.^a María del Rosario Arias Doblás. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D.^a María José Esteve Ramos. TU. Universidad Jaime I.

Comisión suplente:

Presidente: D. Pascual Cantos Gómez. CU. Universidad de Murcia.
Vocal 1: D.^a María Chantal Pérez Hernández. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. Francisco Javier Martín Arista. CU. Universidad de La Rioja.
Vocal 3: D.^a Alicia Rodríguez Álvarez. CU. Universidad de Las Palmas de Gran Canarias.

Vocal 4: D. Juan Antonio Cutillas Espinosa. TU. Universidad de Murcia.

Código de la plaza: 026TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.
Departamento: Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal.

Comisión titular:

Presidente: D. Ángel Valencia Sáiz. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Manuel Jesús Arias Maldonado. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. Fernando Vallespín Oña. CU. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3: D.^a Irene Delgado Sotillos. CU. U.N.E.D.
Vocal 4: D.^a María Angustias Parejo Fernández. TU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Manuel Canales Aliende. CU. Universidad de Alicante.
Vocal 1: D.^a María Inmaculada Szmolka Vida. TU. Universidad de Granada.
Vocal 2: D. Pablo Oñate Rubalcaba. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 3: D. Antonio Robles Egea. CU. Universidad de Granada.
Vocal 4: D.^a Elena García Guitián. TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Código de la plaza: 027TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.
Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Comisión titular:

Presidente: D.^a Lidia Fuentes Fernández. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Pedro Merino Gómez. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. Isaac Agudo Ruiz. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D.^a María Celeste Campo Vázquez. TU. Universidad Carlos III.
Vocal 4: D. Juan Francisco Valenzuela Valdés. TU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: D. Francisco Javier López Muñoz. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Antonio Fernando Skarmeta Gómez. CU. Universidad de Murcia.
Vocal 2: D. Álvaro Suárez Sarmiento. CU. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 3: D.^a Mónica Aguilar Igartua. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 4: D.^a Ana Fernández Vilas. TU. Universidad de Vigo.

Código de la plaza: 028TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Lengua Española.
Departamento: Filología Española, Italiana, Románica, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Comisión titular:

Presidente: D. Juan Felipe García Santos. CU. Universidad de Salamanca.
Vocal 1: D. José J. Gómez Asencio. CU. Universidad de Salamanca.
Vocal 2: D.^a Inés Carrasco Cantos. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D. Eugenio María Bustos Gisbert. TU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 4: D.^a Sara Robles Ávila. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D. Emilio Montero Cartelle. CU. Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 1: D. Julio Borrego Nieto. CU. Universidad de Salamanca.
Vocal 2: D. María Teresa García Godoy. CU. Universidad de Granada.
Vocal 3: D.^a María Luisa Arnal Purroy. TU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 4: D. Francisco Díaz Montesinos. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 030TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Psicología Social.
Departamento: Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social, y Estudios de Asia Oriental.

Comisión titular:

Presidente: D. Luis Gómez Jacinto. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Amalio Blanco Abarca. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: D.^a María Isabel Hombrados Mendieta. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D. Miguel Ángel García Martín. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D.^a Carmen Pozo Muñoz. TU. Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidente: D. Enrique Gracia Fuster. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 1: D. José María León Rubio. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: D.^a María Soledad Lila Murillo. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 3: D.^a María Auxiliadora Durán Durán. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D. Enrique Alonso Morillejo. TU. Universidad de Almería.

Código de la plaza: 031TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Geometría y Topología.
Departamento: Álgebra, Geometría y Topología.

Comisión titular:

Presidente: D. Aniceto Jesús Murillo Mas. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Carles Broto Blanco. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 2: D. Antonio Ángel Viruel Arbáizar. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D.^a Natalia Castellana Vila. TU. Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 4: D.^a María Nieves Álamo Antúnez. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D. Francisco Javier Turiel Sandín. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Vicente Muñoz Velázquez. CU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2: D. Manuel Gutiérrez López. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D.^a María Luisa Fernández Rodríguez. CU. Universidad del País Vasco.
Vocal 4: D.^a María Angustias Cañadas Pinedo. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 032TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Lengua Española.
Departamento: Filología Española, Italiana, Románica, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Comisión titular:

Presidente: D. José María Enguita Utrilla. CU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 1: D. Juan Felipe García Santos. CU. Universidad de Salamanca.
Vocal 2: D.^a María Luisa Arnal Purroy. TU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 3: D.^a Inés Carrasco Cantos. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D.^a Sara Robles Ávila. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D.^a Gloria Clavería Nadal. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 1: D.^a Eva María Bravo García. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: D. Vicente Lagüens Gracia. TU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 3: D.^a Pilar Carrasco Cantos. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D. Francisco Díaz Montesinos. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 033TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Civil.
Departamento: Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano.

Comisión titular:

Presidente: D. José Manuel Ruiz Rico Ruiz. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.^a Blanca Sillero Crovetto. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D.^a Ana Cañizares Laso. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D. Carlos Villagrasa Alcaide. TU. Universidad de Barcelona.
Vocal 4: D.^a Concepción Rodríguez Marín. CU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: D.^a Belén Sáinz-Cantero Caparrós. CU. Universidad de Almería.
Vocal 1: D.^a Inmaculada Vivas Tesón. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: D. José Miguel Rodríguez Tapia. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D. Ramón Herrera de la Heras. TU. Universidad de Almería.
Vocal 4: D.^a María Paz García Rubio. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Código de la plaza: 034TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento: Biología Molecular y Bioquímica.

Comisión titular:

Presidente: D. Victoriano Valpuesta Fernández. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.^a Josefa Pérez Rodríguez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. Miguel Ángel Botella Mesa. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D.^a Enriqueta Moyano Cañete. TU. Universidad de Córdoba.
Vocal 4: D. Francisco Javier Cejudo Fernández. CU. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Antonio Heredia Bayona. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.^a María Fernanda Suárez Marín. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. Miguel Ángel Medina Torres. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D.^a María Cruz González García. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 4: D. Antonio Molina Fernández. CU. Universidad Politécnica de Madrid.

Código de la plaza: 035TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Departamento: Teoría e Historia Económica.

Comisión titular:

Presidente: D.^a Ana María Lozano Vivas. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Antonio José Morales Siles. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. Juan Prieto Rodríguez. CU. Universidad de Oviedo.
Vocal 3: D.^a Ana Montes Alonso. TU. Universidad de Murcia.
Vocal 4: D. Miguel González Maestre. TU. Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: D.^a Amparo Urbano Salvador. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 1: D.^a María Paz Espinosa Alejos. CU. Universidad del País Vasco.
Vocal 2: D.^a María Aurora García Gallego. CU. Universidad Jaime I.
Vocal 3: D. Ángel Hernando Veciana. TU. Universidad Carlos III.
Vocal 4: D. Vicente Calabuig Alcántara. TU. Universidad de Valencia.

Código de la plaza: 036TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento: Teoría e Historia Económica.

Comisión titular:

Presidente: D.^a Ana María Lozano Vivas. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Antonio José Morales Siles. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. Juan Prieto Rodríguez. CU. Universidad de Oviedo.
Vocal 3: D.^a Ana Montes Alonso. TU. Universidad de Murcia.
Vocal 4: D. Miguel González Maestre. TU. Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: D.^a Amparo Urbano Salvador. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 1: D.^a María Paz Espinosa Alejos. CU. Universidad del País Vasco.
Vocal 2: D.^a María Aurora García Gallego. CU. Universidad Jaime I.
Vocal 3: D. Ángel Hernando Veciana. TU. Universidad Carlos III.
Vocal 4: D. Vicente Calabuig Alcántara. TU. Universidad de Valencia.

Código de la plaza: 037TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Departamento: Derecho Privado Especial.

Comisión titular:

Presidente: D. Juan Ignacio Peinado Gracia. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.^a María Belén González Fernández. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D.^a María Victoria Petit Lavall. CU. Universidad Jaime I.
Vocal 3: D. Luis Miranda Serrano. CU. Universidad de Córdoba.
Vocal 4: D.^a María Teresa Enciso Alonso-Muñumer. TU. Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: D. Alberto Díaz Moreno. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 1: D.^a Patricia Guillermina Benavides Velasco. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D.^a Ana María Tobío Rivas. CU. Universidad de Vigo.
Vocal 3: D. Ángel Martínez Gutiérrez. CU. Universidad de Jaén.
Vocal 4: D.^a Marta María Zabaleta Díaz. TU. Universidad de Alcalá.

Código de la plaza: 038TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Departamento: Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación.

Comisión titular:

Presidente: D. José Zapatero Arenzana. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.^a María Belén Moreno Morales. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D.^a María Lluïsa MasPOCH Ruldua. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 3: D.^a Dolores Eliche Quesada. TU. Universidad de Jaén.
Vocal 4: D. José Gámez Pérez. TU. Universidad Jaime I.

Comisión suplente:

Presidente: D. Francisco Javier Belzunce Varela. CU. Universidad de Oviedo.
Vocal 1: D. José María Gallardo Fuentes. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: D. Jesús Cintas Físico. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: D.^a Mercè Segarra Rubí. TU. Universidad de Barcelona.
Vocal 4: D.^a Elisa María Ruiz Navas. TU. Universidad Carlos III.

Código de la plaza: 039TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Economía Aplicada (Matemáticas).

Comisión titular:

Presidente: D. Andrés Jesús Marchante Mera. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Jesús Salvador Gómez Sala. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D.^a María del Mar Muñoz Martos. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D.^a Emilia Vázquez Rozas. TU. Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 4: D.^a María Teresa Cancelo Márquez. TU. Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: D.^a María Lucía Navarro Gómez. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Antonio Morillas Raya. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. José Manuel Cabello González. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D. Carlos Rodríguez Fuentes. TU. Universidad de La Laguna.
Vocal 4: D.^a Ana López García. TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Código de la plaza: 040TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Comisión titular:

Presidente: D. Demetrio Enrique Brisset Martín. CU (Emérito). Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.^a Inmaculada Postigo Gómez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. Francisco Javier Ruiz Collantes. CU. Universidad Pompeu Fabra.
Vocal 3: D.^a Virginia Guarinos Galán. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 4: D. Francisco Javier Ruiz del Olmo. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D. Antonio Castillo Esparcia. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.^a Ana María Sedeño Valdellós. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. Enrique Bustamente Ramírez. CU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3: D.^a Marina Ramos Serrano. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 4: D.^a Ana María Almansa Martínez. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 041TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Psicología Social.
Departamento: Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social y Estudios de Asia Oriental.

Comisión titular:

Presidente: D. Luis Gómez Jacinto. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Miguel Carlos Moya Morales. CU. Universidad de Granada.
Vocal 2: D.^a Francisca Expósito Jiménez. CU. Universidad de Granada.
Vocal 3: D. Natalio Extremera Pacheco. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D.^a María Auxiliadora Durán Durán. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D. Jesús María Canto Ortiz. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Amalio Blanco Abarca. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: D.^a María Soledad Lila Murillo. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 3: D.^a María del Carmen Hidalgo Villodres. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D.^a Patricia García Leiva. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 042TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Comisión titular:

Presidente: D. José Antonio Adrián Torres. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Alberto Rodríguez Morejón. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D.^a María Rosa Esteve Zarazaga. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D. Francisco Ramos Campos. CU. Universidad de Salamanca.
Vocal 4: D.^a Gloria Carballo García. TU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: D. Antonio Godoy Ávila. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.^a Carmen Ramírez Maestre. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. Luis Valero Aguayo. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D.^a Cristina Jenaro Rio. CU. Universidad de Salamanca.
Vocal 4: D.^a Juana Muñoz López. TU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: 043TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Comisión titular:

Presidente: D.^a María Rosa Esteve Zarazaga. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Alberto Rodríguez Morejón. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. Miguel Ángel Vallejo Pareja. CU. U.N.E.D.
Vocal 3: D.^a María Carmen Rodríguez Naranjo. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D.^a Milagros Violeta Cardenal Hernández. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Antonio Adrián Torres. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Luis Valero Aguayo. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D.^a María Ángeles Pérez San Gregorio. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: D.^a Berta Moreno Kustner. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D. Francisco Javier Corbalán Berna. TU. Universidad de Murcia.

Código de la plaza: 044TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.
Departamento: Teoría e Historia de la Educación y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Comisión titular:

Presidente: D. Miguel Martínez Martín. CU. Universidad de Barcelona.
Vocal 1: D. Julio Vera Vila. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D.^a María Rosa Buxarráis Estrada. CU. Universidad de Barcelona.
Vocal 3: D.^a Ángela Caballero Cortés. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D.^a Susana Torío López. TU. Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Antonio Caride Gómez. CU. Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 1: D.^a María del Carmen Sanchidrián Blanco. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. Xavier Úcar Martínez. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 3: D.^a Isabel María Grana Gil. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D.^a Clara Romero Pérez. CEU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 045TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Comisión titular:

Presidente: D.^a María Rosa Esteve Zarazaga. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.^a Berta Moreno Kustner. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. Juan Francisco Godoy García. CU. Universidad de Granada.
Vocal 3: D. José María García Montes. TU. Universidad de Almería.
Vocal 4: D. Alberto Rodríguez Morejón. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Antonio Adrián Torres. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.^a María del Carmen Ramírez Maestre. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. José Olivares Rodríguez. CU. Universidad de Murcia.
Vocal 3: D.^a Francisca López Ríos. TU. Universidad de Almería.
Vocal 4: D. Agustín Martín Rodríguez. TU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 046TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana.

Comisión titular:

Presidente: D.^a María del Rosario Arias Doblás. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Antonio Jesús Moreno Ortiz. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. Pedro Fuertes Olivera. CU. Universidad de Valladolid.
Vocal 3: D.^a Mercedes Díez Prados. TU. Universidad de Alcalá de Henares.
Vocal 4: D.^a Lidia Taillefer de Haya. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D.^a Carmen Manuel Cuenca. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 1: D.^a María Chantal Pérez Hernández. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. Juan Carlos Acuña Fariña. CU. Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3: D. Barry Pennock Speck. TU. Universidad de Valencia.
Vocal 4: D. Antonio García Gómez. TU. Universidad de Alcalá de Henares.

Código de la plaza: 047TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical.

Departamento: Didáctica de las Lenguas, las Artes y el Deporte.

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio Martín Moreno. CU. Universidad de Granada.
Vocal 1: D. Enrique Cámara de Landa. CU. Universidad de Valladolid.

Vocal 2: D.^ª Isabel María Ayala Herrera. TU. Universidad de Jaén.
Vocal 3: D.^ª María del Valle de Moya Martínez. TU. Universidad de Castilla La Mancha.
Vocal 4: D. Miguel Ángel Berlanga Fernández. TU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Luis Aróstegui Plaza. CU. Universidad de Granada.
Vocal 1: D.^ª Begoña Lolo Herranz. CU. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2: D.^ª Cristina Arriaga Sanz. TU. Universidad del País Vasco.
Vocal 3: D. José Francisco Ortega Castejón. TU. Universidad de Murcia.
Vocal 4: D.^ª Pilar Barrios Manzano. TU. Universidad de Extremadura.

Código de la plaza: 048TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Composición Arquitectónica.
Departamento: Arte y Arquitectura.

Comisión titular:

Presidente: D. José María Cabeza Lainez. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 1: D.^ª Rosa Cervera Sardá. CU. Universidad de Alcalá de Henares.
Vocal 2: D. José Manuel Almodóvar Melendo. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: D. Juan María Songel González. TU. Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 4: D.^ª Elia Gutiérrez Mozo. TU. Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Luis García Grinda. CU. Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 1: D. Manuel Blanco Lage. CU. Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2: D. Darío Fidel Álvarez Álvarez. TU. Universidad de Valladolid.
Vocal 3: D.^ª Victoria Eugenia Bonet Solves. TU. Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 4: D.^ª Camila Mileto. TU. Universidad Politécnica de Valencia.

Código de la plaza: 049TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Pintura.
Departamento: Arte y Arquitectura.

Comisión titular:

Presidente: D. Pedro María Osakar Olaiz. CU. Universidad de Granada.
Vocal 1: D.^ª Rosa Brun Jaén. CU. Universidad de Granada.
Vocal 2: D.^ª Ana Navarrete Tudela. TU. Universidad de Castilla La Mancha.
Vocal 3: D. Francisco Javier Garcerá Ruiz. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D. Salvador Haro González. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D. Josu Rekalde Izagirre. CU. Universidad del País Vasco.
Vocal 1: D.^ª María Carmen Grau Bernardo. CU. Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 2: D.^ª Asunción Lozano Salmerón. TU. Universidad de Granada.
Vocal 3: D.^ª María Ángeles Díaz Barbado. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D. Juan José Cabrera Contreras. TU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: 050TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Escultura.
Departamento: Arte y Arquitectura.

Comisión titular:

Presidente: D.^a María Isabel Domenech Ibáñez. CU. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1: D. Miguel Molina Alarcón. CU. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2: D.^a Carmen María Osuna Luque. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: D. Pedro Ortuño Mengual. TU. Universidad de Murcia.

Vocal 4: D. Javier Moreno Martínez. TU. Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: D. Emilio Martínez Arroyo. CU. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1: D.^a María Isabel Sánchez Bonilla. CU. Universidad de La Laguna.

Vocal 2: D.^a Salomé Cuesta Valera. TU. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3: D. Daniel Pablo Tejero Olivares. TU. Universidad Miguel Hernández.

Vocal 4: D.^a María José Zanón Cuenca. TU. Universidad Miguel Hernández.

Código de la plaza: 051TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Filosofía Moral.

Departamento: Filosofía.

Comisión titular:

Presidente: D.^a María Teresa López de la Vieja de la Torre. CU. Universidad de Salamanca.

Vocal 1: D. Francisco Javier Peña Echevarría. CU. Universidad de Valladolid.

Vocal 2: D. José María Rosales Jaime. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: D.^a Asunción Herrera Guevara. TU. Universidad de Oviedo.

Vocal 4: D. Manuel Toscano Méndez. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D.^a María José Agra Romero. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1: D.^a M.^a José Guerra Palmero. CU. Universidad de La Laguna.

Vocal 2: D. Antonio García-Santesmases Martín-Tesorero. CU. U.N.E.D.

Vocal 3: D.^a María Elena Cantarino Suñer. TU. Universidad de Valencia.

Vocal 4: D. Francisco Javier Gil Martín. TU. Universidad de Oviedo.

Código de la plaza: 052TUN18.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Estética y Teoría de las Artes.

Departamento: Filosofía.

Comisión titular:

Presidente: D. Rafael Argullol Murgadas. CU. Universidad Pompeu Fabra.

Vocal 1: D. Antonio Gutiérrez Pozo. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2: D.^a Ana Luisa Martínez-Collado Martínez. TU. Universidad de Castilla La Mancha.

Vocal 3: D.^a Inmaculada Murcia Serrano. TU. Universidad de Sevilla.

Vocal 4: D. Luis de Puelles Romero. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Jiménez Jiménez. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: D.^a Francisca Pérez Carreño. CU. Universidad de Murcia.

Vocal 2: D.^a Rocío de la Villa Ardura. TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3: D.^a Ana García Varas. TU. Universidad de Zaragoza.

Vocal 4: D. Sixto José Castro Rodríguez. TU. Universidad de Valladolid.

Código de la plaza: 054TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Mercantil.
Departamento: Derecho Privado Especial.

Comisión titular:

Presidente: D. Juan Ignacio Peinado Gracia. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.^a María Belén González Fernández. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D.^a María Victoria Petit Lavall. CU. Universidad Jaime I.
Vocal 3: D. José Luis Pérez-Serrabona González. CU. Universidad de Granada.
Vocal 4: D.^a María Teresa Enciso Alonso-Muñumer. TU. Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente: D. Alberto Díaz Moreno. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 1: D.^a Patricia Guillermina Benavides Velasco. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D.^a Ana María Tobío Rivas. CU. Universidad de Vigo.
Vocal 3: D. Ángel Martínez Gutiérrez. CU. Universidad de Jaén.
Vocal 4: D.^a Marta María Zabaleta Díaz. TU. Universidad de Alcalá.

Código de la plaza: 055TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Sociología.
Departamento: Derecho del Estado y Sociología.

Comisión titular:

Presidente: D. Félix Requena Santos. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.^a María Rosa Soriano Miras. TU. Universidad de Granada.
Vocal 2: D. Felipe Morente Mejías. CU. Universidad de Jaén.
Vocal 3: D.^a Pilar Rodríguez Martínez. TU. Universidad de Almería.
Vocal 4: D. Mariano Sánchez Martínez. TU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: D. Gonzalo Herranz de Rafael. CU. Universidad de Almería.
Vocal 1: D.^a María Ángeles Cea D'Ancona. TU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2: D. Antonio Trinidad Requena. CU. Universidad de Granada.
Vocal 3: D.^a Almudena Moreno Mínguez. TU. Universidad de Valladolid.
Vocal 4: D.^a Estrella Gualda Caballero. TU. Universidad de Huelva.

Código de la plaza: 056TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Comisión titular:

Presidente: D. Miguel de Aguilera Moyano. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Francisco García García. CU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2: D. Francisco Javier Ruiz del Olmo. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D.^a Virginia Guarín Galán. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 4: D.^a Ana María Sedeño Valdellós. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D. Antonio Castillo Esparcia. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Enrique Bustamante Ramírez. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: D. Jordi Alberich Pascual. TU. Universidad de Granada.
Vocal 3: D.ª Inmaculada Gordillo Álvarez. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 4: D.ª Ana María Almansa Martínez. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 057TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.
Departamento: Ingeniería Eléctrica.

Comisión titular:

Presidente: D. José Antonio Aguado Sánchez. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. José Manuel Arroyo Sánchez. CU. Universidad de Castilla La Mancha.
Vocal 2: D.ª Esther Romero Ramos. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: D.ª Natalia Alguacil Conde. TU. Universidad de Castilla La Mancha.
Vocal 4: D. Juan Pérez Ruiz. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D. Mario Javier Durán Martínez. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Francisco Jurado Melguizo. CU. Universidad de Jaén.
Vocal 2: D.ª Inmaculada Zamora Berver. CU. Universidad del País Vasco.
Vocal 3: D.ª Raquel García Bertrand. TU. Universidad de Castilla La Mancha.
Vocal 4: D. Sebastián de la Torre Fazio. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 058TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Historia Moderna.
Departamento: Historia Moderna y Contemporánea.

Comisión titular:

Presidente: D. José Cepeda Gómez. CU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 1: D.ª Rosa María Capel Martínez. CU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2: D. Ricardo García Cárcel. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 3: D. José María Imizcoz Beúnza. TU. Universidad del País Vasco.
Vocal 4: D.ª María Dolores Herrero Fernández-Quesada. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Juan Hernández Franco. CU. Universidad de Murcia.
Vocal 1: D.ª Carmen Sanz Ayán. CU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2: D. Francisco Andújar Castillo. CU. Universidad de Almería.
Vocal 3: D. Federico Palomo del Barrio. TU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 4: D.ª Magdalena de Pazzis Pi-Corrales. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Código de la plaza: 059TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.
Departamento: Matemática Aplicada.

Comisión titular:

Presidente: D. Manuel Ojeda Aciego. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Alberto Márquez Pérez. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: D. Pablo José Cordero Ortega. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D.ª Isabel Fernández Delgado. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 4: D.ª Gloria Gutiérrez Barranco. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D.^a Inmaculada Pérez de Guzmán Molina. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Miguel Pasadas Fernández. CU. Universidad de Granada.
Vocal 2: D. Jesús Medina Moreno. CU. Universidad de Cádiz.
Vocal 3: D.^a María Cristina Alcalde Valverde. TU. Universidad del País Vasco.
Vocal 4: D.^a María de la Luz Muñoz Ruiz. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 060TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Periodismo.
Departamento: Periodismo.

Comisión titular:

Presidente: D. Pedro Farias Batllé. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.^a Pastora Moreno Espinosa. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: D.^a Carmen Marta Lazo. TU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 3: D. Bernardo José Gómez Calderón. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D. Francisco Javier Paniagua Rojano. TU. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D.^a María Bella Palomo Torres. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D.^a Carolina Moreno Castro. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 2: D. Juan Luis Manfredi Sánchez. TU. Universidad de Castilla La Mancha.
Vocal 3: D. Teodoro Adolfo León Gross. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: D.^a Elena Blanco Castilla. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 061TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Italiana.
Departamento: Filología Española, Italiana, Románica, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Comisión titular:

Presidente: D. Cesáreo Calvo Rigual. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 1: D. Rossend Arqués Corominas. TU. Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 2: D. Miguel Ángel Cuevas Gómez. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: D.^a Margarita Natalia Borreguero Zuloaga. TU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 4: D.^a Gabriella Gavagnin-Capoggiani. TU. Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: D. Pedro L. Ladrón de Guevara Mellado. CU. Universidad de Murcia.
Vocal 1: D.^a Leonarda Trapassi. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: D.^a Carmen F. Blanco Valdés. CU. Universidad de Córdoba.
Vocal 3: D. Juan Carlos de Miguel y Canuto. TU. Universidad de Valencia.
Vocal 4: D.^a Mirella Ana Marotta Peramos. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Código de la plaza: 062TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica.
Departamento: Arte y Arquitectura.

Comisión titular:

Presidente: D. Víctor Pérez Escolano. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 1: D. Eduardo Mosquera Adell. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2: D.^a Carmen Jordá Such. CU. Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3: D. Fernando Álvarez Prozorovich. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 4: D.^a Mar Loren Méndez. TU. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D.^a Pilar Chías Navarro. CU. Universidad de Alcalá de Henares.
Vocal 1: D. Antonio Luis Ampliato Briones. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: D. Manuel Blanco Lage. CU. Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3: D.^a Carmen Díez Medina. TU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 4: D. Fernando Julio Vela Cossio. TU. Universidad Politécnica de Madrid.

Código de la plaza: 063TUN18.
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Comisión titular:

Presidente: D. Enrique Alba Torres. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Ricardo José Conejo Muñoz. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D.^a María Victoria Belmonte Martínez. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D. José Cristóbal Riquelme Santos. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 4: D.^a Alicia Troncoso Lora. TU. Universidad Pablo de Olavide.

Comisión suplente:

Presidente: D. Antonio Jesús Vallecillo Moreno. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: D. Ernesto Pimentel Sánchez. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: D. Francisco Javier Durán Muñoz. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: D.^a María José Serna Iglesias. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 4: D.^a Isabel María del Águila Cano. TU. Universidad de Almería.

ANEXO V

Currículum vitae

Modelo normalizado ANECA (epígrafes)

- Número de hojas que contiene:
- Nombre y apellidos:
- Fecha:

El solicitante declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

- Firma:
- Resumen del CV (comentar críticamente los méritos más relevantes del CV y exponer una breve justificación de los mismos con una extensión máxima de dos páginas).

Notas:

- Es necesario firmar al margen de cada una de las hojas.
- Antes de cumplimentar el CV, el solicitante debe tener en cuenta las orientaciones y los criterios detallados en la Guía de Ayuda de la ANECA (www.aneca.es).
- Todo mérito alegado en este currículum debe ser debidamente acreditado de acuerdo con las instrucciones que se encuentran en la Guía de Ayuda de la ANECA (www.aneca.es).
- Un mérito susceptible de ser evaluado en dos apartados, sólo podrá presentarse en uno de ellos.

1. Experiencia investigadora.
 - 1.A Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora.
 - 1.A.1 y 1.A.2 Publicaciones científicas.
 - 1.A.3 Libros y capítulos de libros.
 - 1.A.4 Creaciones artísticas y profesionales.
 - 1.A.5 y 1.A.6 Contribuciones a congresos, conferencias científicas y seminarios.
 - 1.A.7 Otros méritos relacionados con la calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora.
 - 1.B Calidad y número de proyectos y contratos de investigación.
 - 1.B.1 Participación en proyectos de investigación y/o en contratos de I+D.
 - 1.B.2 Otros méritos relacionados con la calidad y número de proyectos y contratos de investigación.
 - 1.C Movilidad del profesorado.
 - 1.C.1 Estancias en centros españoles y extranjeros.
 - 1.C.2 Otros méritos relacionados con la movilidad del profesorado.
 - 1.D Otros méritos relacionados con la actividad investigadora.
2. Actividad docente.
 - 2.A Dedicación docente.
 - 2.A.1 Puestos docentes ocupados.
 - 2.A.2 Tesis doctorales dirigidas.
 - 2.A.3 Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajo fin de máster, máster, DEA, etc.
 - 2.A.4 Otros méritos relacionados con la actividad docente.
 - 2.B Calidad de la actividad docente.
 - 2.B.1 Evaluaciones positivas de su actividad.
 - 2.B.2 Material docente original y publicaciones docentes.
 - 2.B.3 Participación en proyectos de innovación docente.
 - 2.B.4 Otros méritos relacionados con calidad de la actividad docente.
 - 2.C Calidad de la formación docente.
 - 2.C.1 Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria.
 - 2.C.2 Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria.
 - 2.C.3 Estancias en centros docentes.
 - 2.C.4 Otros méritos relacionados con calidad de la formación docente.
3. Transferencia/actividad profesional.
 - 3.A Calidad de la transferencia de los resultados.
 - 3.A.1 Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.
 - 3.A.2 Transferencia de conocimiento al sector productivo.
 - 3.A.3 Contratos de transferencia o prestación de servicios profesionales con empresas, Administraciones públicas y otras instituciones suscritos al amparo del artículo 83 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades y Contratos Colaborativos.
 - 3.A.4 Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de resultados.

- 3.B Calidad y dedicación a actividades profesionales.
 - 3.B.1 Puestos ocupados y dedicación.
 - 3.B.2 Evaluaciones positivas de su actividad.
 - 3.B.3 Otros méritos relacionados con la actividad profesional.
- 4. Formación académica.
 - 4.A Calidad de la formación predoctoral.
 - 4.A.1 Titulación universitaria.
 - 4.A.2 Becas.
 - 4.A.3 Tesis Doctoral.
 - 4.A.4 Otros títulos.
 - 4.A.5 Premios.
 - 4.A.6 Otros méritos asociados a la formación académica.
 - 4.B Calidad de la formación posdoctoral.
 - 4.B.1 Becas posdoctorales.
 - 4.B.2 Otros méritos asociados a la calidad de la formación.
 - 4.C Otros méritos asociados a la formación.
- 5. Experiencia en gestión y administración educativa.
 - 5.A Desempeño de cargos unipersonales en las universidades u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
 - 5.B Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la Administración General del Estado o de las Comunidades Autónomas durante, al menos, un año.
 - 5.C Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración.